

# EN HUELGA LOS MARINOS de la Empresa Marítima DEL GOLFO DE NICOYA

### PIDEN MEJOR TRATAMIENTO Y MEJORES SALARIOS. — LA EMPRESA SE NEGABA A ESCUCHARLOS y el TRIBUNAL DE TRABAJO DECLARA LEGAL LA HUELGA

"La Empresa de Transportes Marítimos de Golfo de Nicoya" es la entidad más fuerte y rica de todas las que en el Golfo se dedican al transporte de carga y pasajeros. Es también la que más concesiones y ventajas goza por parte del Gobierno. Sus utilidades diarias son enormes. Sin embargo, es la empresa más reaccionaria y la que más mal trata a los trabajadores y marinos. Desde que se fundó el Sindicato de Marinos, en 1942, esta empresa le declaró una guerra sin cuartel, acudiendo a toda clase de maniobras con el fin de destruirlo, o por lo menos, de descreditarlo. Jamás ha querido tratar con el Sindicato y siempre ha tratado con insolencia y desprecio a los representantes y dirigentes del mismo. Como solo ella cuenta con los lanchones de cesarios para el transporte del ganado, ha provocado siempre a los marinos, ha acudido a mil ardidés para obligarlos a ir a la huelga, con el fin de explotar luego contra el Sindicato la escasez de carne que un paro de esos necesariamente termina que determinar. Una vez el propio Presidente de la República tuvo que trasladarse a Puntarenas y meter en cintura a esta empresa. Otra vez los marinos tuvieron que suspender una huelga, a las doce horas de iniciada ésta y sin obtener la satisfacción de ninguna de sus justísimas demandas, para evitar que la Empresa se saliera con la suya y que los enemigos de la Legislación social del doctor Calderón Guardia la aprovecharan, con el pretexto de la carne, para armar un escándalo que les sirviera para intentar reformas reaccionarias al Código del Trabajo. Pero al fin la paciencia de los marinos se agotó, y la huelga ha sido declarada. Pero, para no hacerle el juego a la Empresa, los marinos han manifestado estar dispuestos a efectuar el transporte del ganado, únicamente; y esto, claro está,

como que no le ha hecho mucha gracia a la Empresa. Se trata de una lucha contra una de las empresas del país que más ha tratado de burlar el Código del Trabajo. Es una empresa poderosa. Por eso todas las organizaciones obreras y campesinas del país deben estar listas para movilizarse en apoyo de los marinos si eso llega a hacerse necesario. Y todas deben prestarle ayuda económica a los huelguistas. El Sindicato de Marinos de Puntarenas debe triunfar de esta vez. A continuación publicamos el pliego de condiciones que el Sindicato presentó, advirtiendo que antes de ir a la huelga los marinos hicieron concesiones que la Empresa no se dignó tomar en cuenta.

#### PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS MARINOS:

Sr. Juez de Trabajo del Circuito Noveno, Puntarenas

Pliego de peticiones de los delegados de los trabajadores contra la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya.

Nosotros, Angel Pineda Camacho, Crescencio Villegas Bonilla y Reger González Villafranca, mayores de edad, obreros de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de este vecindario, como delegados de los obreros que constituyen más del sesenta por ciento del personal de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, según el documento que acompañamos, en su representación y en nuestro propio nombre, decimos:

CONSIDERANDO I. — Que, a pesar de lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Código de Trabajo, la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya no ha firmado contratos escritos con sus trabajadores u obreros;

CONSIDERANDO II. — Que, a consecuencia de esa deficiencia, los trabajadores de la marina han estado sin

ninguna sujeción a jornada de trabajo y han permanecido hasta el presente a la orden del patrono las VEINTICUATRO HORAS DEL DIA. Veamos cómo sucede esto: Lanchas que salen en las primeras horas de la noche y que regresan en las primeras horas de la mañana del día siguiente dan el siguiente trabajo: la tripulación tiene que cargar en la tarde del día de la salida; en la noche, tiene que hacer las guardias de ida durante la travesía; luego, después de cargar la embarcación en el puerto de destino; tiene que hacer las guardias correspondientes durante la travesía de regreso, descargar el fletamento en puerto y posteriormente hacer el aseo para recoger carga otra vez y salir de nuevo a viaje con el mismo trabajo del anterior.

Con sólo los viajes de itinerario se da mucho trabajo a los marinos y, a pesar de esto el trabajo se multiplica con los frecuentes viajes extraordinarios que se presentan. Si es el caso de que las lanchas regresan en las horas de la madrugada, sus marinos tiene que estar listos en la mañana de ese mismo día para descargar y asear la embarcación o, en su defecto, para hacer trabajos en el Taller o en el camión y, por la noche, están siempre obligados a hacer las guardias de vigilancia que actualmente son de ocho horas.

CONSIDERANDO III. — Que, a pesar de que el artículo 118 del Código de Trabajo establece que son trabajadores del mar y de las vías navegables los que prestan servicios propios de la navegación a bordo de una nave, bajo las órdenes del capitán de esta y a CAMBIO DE LA ALIMENTACION DE BUENA CALIDAD y del salario que se hubieren convenido, en las lanchas de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya no se les da la alimentación a los tripulantes durante los viajes,

excepto en las lanchas de ganado, pues en viajes extraordinarios la Empresa suministra la alimentación.

CONSIDERANDO IV. — Que, desde el año de 1942 en que la Empresa aumentó un colón diario a cada trabajador, no se ha vuelto a aumentar ni en cinco céntimos el salario de sus trabajadores, no obstante que desde el año de 1942 al presente año el costo de la vida ha aumentado en un 29 por ciento y no obstante que el Poder Ejecutivo autorizó a la Empresa para elevar las tarifas de carga y pasajes y para cobrar también la descarga de la mercadería. El dato del aumento del costo de la vida fué suministrado por el Banco Nacional de Costa Rica.

POR TANTO, en representación de los trabajadores del camión, del Taller de Mecánica y de la marina de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya pedimos:

I. — Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Código de Trabajo, la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya celebre contratos escritos con sus trabajadores u obreros, sin que se estipulen condiciones de trabajo de trabajo peores a las actuales; por el contrario mejorando las condiciones de trabajo, jornadas y salarios, como lo pedimos.

II. — Que se estipule en los contratos que los marinos tienen derecho a salario extraordinario, por tiempo extraordinario de trabajo y que el trabajo de vigilancia, por ser un trabajo especial que no está sujeto a jornada de trabajo, no están obligados a ejecutarlo, a menos que se les pague por él el salario respectivo, ya que el artículo 118 del Código de Trabajo define cuáles son los trabajadores del mar, dice así: Trabajadores del mar y de las vías navegables SON LOS QUE PRESTAN SERVICIOS PROPIOS DE LA NAVEGACION.

(Pasa a la Pág. 4)

## TODA CASA DEBE ESTAR ASEGURADA

El fuego siempre llega de sorpresa: debemos estar preparados.

CON UN COSTO MUY BAJO, PUEDE UD. VIVIR TRANQUILO.

Banco Nacional de Seguros

## MOVIMIENTO SINDICAL EN MARCHA

### La CTCR refuerza su aparato de propaganda

Las Secretarías de Propaganda de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica han iniciado un intenso trabajo de propaganda que se ha traducido en los siguientes objetivos: a) mantenimiento de una transmisión diaria de diez minutos desde la estación radiodifusora La Voz de la Democracia; A las ocho y media de la noche todos los días, excepto los miércoles, hablará la CTCR al pueblo de Costa Rica. b) Se realizó una reunión de los Secretarios de Propaganda de los Sindicatos, a fin de financiar definitivamente "COMBATE", el órgano de la CTCR, con el propósito de regularizar sus salidas. c) Quincenalmente se editará un Boletín de organización mimeografiado, de carácter interno para los Sindicatos.

### Refuerza su oficina legal

La Oficina Legal de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica es el organismo más importante en la lucha de la clase trabajadora por la aplicación efectiva del Código de Trabajo. En la Oficina Legal de la CTCR tienen los trabajadores sindicalizados un medio eficaz y gratuito de defensa y de lucha legal. El Comité Nacional de la CTCR estimando la importancia decisiva que esa oficina tiene para el movimiento obrero, ha tomado las medidas necesarias para reforzarla. Una de esas medidas es la de llevar al Lic. y compañero Jaime Cerdas para que colabore permanentemente con los cc. Benavides y Sánchez en la atención de todos los conflictos legales que allí se tramitan.

### La CTCR en Turrialba

El Comité Sindical de Enlace de Turrialba organizó un importante mitin sindical en esa localidad, destinado a colaborar en la lucha por la imprenta para la CTCR. El mitin fué grandioso, habiendo llevado la voz de la CTCR el c. Carlos Luis Fallas, diputado al congreso nacional y Secretario de Organización de la CTCR.

### Siguen las conversaciones entre obreros y patronos de la Industria Tipográfica

Las conversaciones entre obreros y patronos de la industria tipográfica para la convención colectiva de trabajo propuesta por el Sindicato Obrero, continúan desarrollándose en el Juzgado 1º de Trabajo, esperando que se llegue a alguna conclusión práctica.

### Hacia una Federación Nacional de Trabajadores de la harina

Se han celebrado ya varias reuniones informales y previas de los dirigentes de todos los Sindicatos de Trabajadores de la Harina de la República afiliados a la CTCR, con el objeto de tratar la formación de una Federación Nacional de Trabajadores de la Harina. Una vez elaborado el plan definitivo, se convocará al congreso constituyente de la federación, reforzando así la lucha sindical del obrero de la harina.

### Constituido el Comité de Sección de Puntarenas del Sindicato de Ferrocarrileros del F.E.A.P.

El sábado próximo pasado, en asamblea general, quedó constituido el comité de sección de Puntarenas del Sindicato de Ferrocarrileros del F.E.A.P. Quedó en la secretaría general de esa importante sección del Sindicato el c. Víctor Manuel Cartín, joven y dinámico dirigente sindical.

### En su puesto el Secretario General del Sindicato de ferrocarrileros y trabajadores de la Northern Railway Co con sede en la ciudad de Limón

La asamblea general del Sindicato de Ferrocarrileros y Trabajadores de la Northern acordó mantener en su puesto a su secretario general, c. Octavio Sáenz, una vez aclarados debidamente algunos cargos infundados sobre el trabajo sindical del c. Sáenz. El c. Sáenz queda en la dirección de su sindicato, donde ha desarrollado una labor dinámica y efectiva.

### La Secretaría de Trabajo no permitirá rebajas de Salarios

En vista de que ciertos sectores patronales estaban aconsejando la fijación de un salario mínimo para el campo de 40 cts. la hora, la CTCR se apersonó ante la Secretaría de Trabajo con el fin de precisar su posición, argumentando que la fijación de ese salario mínimo significaría una rebaja de salarios, ya que en muchos cantones de la Meseta Central se están pagando en virtud de decretos vigentes, salarios de ₡ 3.75 y ₡ 4.00 diarios. La Secretaría de Trabajo prometió que en ningún caso la fijación de salario mínimo significaría lesionar los intereses de los trabajadores con los salarios conquistados ya a través de las luchas sindicales.

### El Sindicato de Empleados de Comercio de Alajuela, celebra asamblea mañana

Mañana 21 de mayo, a las dos de la tarde, celebra una importante asamblea general el Sindicato de Empleados de Comercio de Alajuela, en el local del Comité Sindical de esa ciudad. Asistirá un delegado de la CTCR.

### Sindicato de trabajadores de la harina, afiliado a la CTCR, se organiza en San Ramón

En la ciudad de San Ramón quedó debidamente constituido el Sindicato de Trabajadores de la Harina de esa localidad, cuya asamblea general acordó unánimemente afiliarse a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica.

### Sindicato de trabajadores agrícolas, afiliado a la CTCR, se organiza en Germania, Zona Atlántica

En Germania, Zona Atlántica, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica por acuerdo de su asamblea general.

### Sindicato de trabajadores agrícolas en Tapantí, Orosí de Cartago, afiliado a la CTCR

En Tapantí, cantón de Orosí de Cartago, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas afiliado a la CTCR por acuerdo de su Asamblea General.

### Sindicato de trabajadores de Oficios Varios, afiliado a la CTCR, se organiza en Cañas de Guanacaste

En Cañas provincia de Guanacaste, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de trabajadores agrícolas de Puente de Piedra, Grecia, se organiza afiliado a la CTCR

En Puente de Piedra, Grecia, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de trabajadores Agrícolas de Montes de Oca, se organiza afiliado a la CTCR

En San Pedro de Montes de Oca ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica.

### Sindicato de trabajadores agrícolas en Turruyacres se organiza afiliado a la CTCR

En el Cantón de Turruyacres, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de trabajadores agrícolas, afiliado a la CTCR, se organiza en San Carlos

En el importante cantón de San Carlos, provincia de Alajuela, ha quedado constituido un Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de obreros mineros en Las Juntas de Abangares, afiliado a la CTCR

En Las Juntas de Abangares, Provincia de Guanacaste, ha quedado constituido un Sindicato de Obreros Mineros, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de trabajadores agrícolas en Parritá se organiza afiliado a la CTCR

En Parritá Zona del Pacífico Sur, ha quedado constituido el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de esa localidad, afiliado a la CTCR.

### Sindicato de trabajadores de la Bananera se organiza en Quepos, afiliado a la CTCR

En Quepos, Pacífico Sur, ha quedado constituido el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Bananera, afiliado a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica.

### Sindicato de trabajadores agrícolas, afiliado a la CTCR, se organiza en la ciudad de San Ramón

En la ciudad de San Ramón ha quedado constituido el Sindicato de Obreros Zapateros, afiliado a la CTCR.

### En Cimarrones

En Cimarrones, Zona Atlántica, ha quedado constituido el Sindicato de Trabajadores Agrícolas, afiliado a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica.

En San Ramón, quedó constituido el Sindicato de Trabajadores del Tabaco afiliado a la CTCR.

Todo, los anteriores Sindicatos, son apenas algunos de los muchos que se han organizado o se han afiliado en los últimos dos meses a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica.

## GRAN CONCURSO YELOS

SINTONICE LA ESTACION DE RADIO "AMERICAS UNIDAS" Y PARTICIPE EN ESTE IMPORTANTE CONCURSO, CONTESTANDO LA SIGUIENTE PREGUNTA:

### Cuál será el nuevo producto que las Industrias Soley, lanzarán pronto al mercado?

Puede enviar su contestación a la "Ferretería Soley" y ganarse un buen premio en efectivo, o una de las magníficas lavadoras "ANVAP"

Hemos demostrado que nuestros concursos son ciertos y que además de dar productos de calidad y baratos, los premios que hemos dado son verdaderos y útiles

## Ayudando a "Industrias Soley" se ayuda a sí mismo, porque obliene productos mejores y más baratos.

A pesar de la guerra que nos ha hecho la competencia desleal y de las ridículas imitaciones de nuestro famoso JABON YELOS, continuamos gozando del gran favor del público consumidor y vendiéndolo a

**₡ 0.80 la barra de una libra.**

**COMPRELO EN LA FERRETERIA SOLEY**

TELEFONO 2723

Edificio Cartago, Paso de la Vaca.